PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 647/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 para la "Adquisición de Combustibles", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 4 julio de 2012, según Nota PR. UOC Nº 122/2012.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 26 de julio de 2012, a las 09:30 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Monto total ofertado
Barcos y Rodados S.A.	Gs. 43.101.750.-
Fabiola S.A.	Gs. 43.101.750.-
Grupo Bahía S.R.L.	Gs. 43.101.750.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa Grupo Bahía S.R.L.: presenta su lista de precios firmada pero no foliada, no presenta los siguientes documentos; planilla de especificaciones técnicas, descripción detallada de las condiciones y equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos, declaración de impacto ambiental, habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el M.J.T., documento que acredite el control que realiza INTN sobre las bocas expendio, y autorización municipal o del MOPC. Respecto a la falta de foliatura, y de conformidad al Punto Nº 15 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, dicha situación fue subsanada en el mismo Acta de Apertura , tal como consta en dicho documento.
- La empresa Fabiola S.A.: presenta su lista de precios firmada pero no foliada, no presenta los siguientes documentos; planilla de especificaciones técnicas, descripción detallada de las condiciones y equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos, declaración de impacto ambiental, habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el M.J.T., documento que acredite el control que realiza INTN sobre las bocas de expendio, y autorización municipal o del MOPC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2012
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

- La empresa Barcos y Rodados S.A.: presenta su oferta sin foliar, no presenta los siguientes documentos; planilla de especificaciones técnicas, certificado de inscripción en el M.J.T., declaración de impacto ambiental, habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el M.J.T., documento que acredite el control que realiza INTN sobre las bocas de expendio, autorización municipal o del MOPC, listado de estaciones de servicios en principales ciudades departamentales; su declaración jurada del Art. 40 no presenta en forma física pero se encuentra activo en el SIPE, y su declaración jurada del menor se encuentra vencida en el SIPE.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

En base a lo establecido en el Punto 24 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, donde menciona que *"En caso de empate o igualdad total, entre dos o mas oferentes luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá el desempate de los mismos según lo siguiente:*

- *Solicitara copias autenticadas de los contratos con entes públicos de los últimos dos (2) años fiscales (2010-2011) que deberán presentar independientemente de los solicitados*
- *Los mismos, se utilizaran para comprobar la capacidad de ejecución de contrato como proveedor del estado, y se adjudicara al oferente que tenga contrataos con mayor volumen en el monto y la cantidad de los bienes de igual naturaleza del llamado en cuestión.";*

La U.O.C, notifica a los oferentes, solicitando las documentaciones mencionadas anteriormente según notas:

- Nota U.O.C. Nº 154/2012 - "Barcos y Rodados S.A."
- Nota U.O.C Nº 155/2012 - "Fabiola S.A."
- Nota U.O.C Nº 156/2012 - "Grupo Bahía S.R.L.";

La fecha tope de presentación de las documentaciones fue establecida para el día 7 de agosto del año en curso a las 10:00 horas. Para el mencionado acto, la única empresa en presentar las documentaciones solicitadas fue Grupo Bahía S.R.L.

Se deja constancia que la empresa Grupo Bahía S.R.L., además de presentar los contratos de ejercicios fiscales 2010-2011, presento sus documentaciones faltantes, que se detallan en el Acta de Apertura de Sobres.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **GRUPO BAHIA S.R.L.**, como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GRUPO BAHIA S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Certificado de inscripción del M.J.T.	CUMPLE
Certificado de iniciación del I.P.S.	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos	CUMPLE
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expendida por el M.I.C.	CUMPLE
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre bocas de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE
Autorización Municipales o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

Listado de las estaciones de servicios, con sus correspondientes direcciones, ubicaciones, y teléfonos en las principales ciudades (cabeceras) departamentales de modo a tener cobertura en caso de viajes en todo el territorio de la Republica para la provisión de combustibles.	CUMPLE

Se evaluó la oferta presentada por la empresa **GRUPO BAHIA S.R.L.**, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **GRUPO BAHIA S.R.L.,** para la "Adquisición de Combustibles" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

SR. WALTER HARDER
Jefe del Departamento de Transporte

SRA. CRISTINA MOLINAS
Coordinadora Gral. Del D.P.D.N

DR. JUAN CARLOS ZARATE
Secretaria General